

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEMANA VECINA AL MÉS ALÓN DIAS
5, 10, 15, 20, 25 Y 30.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

MADRID Y PROVINCIAS	EXTRANJERO
Trimestre... 15 rs.	Trimestre ... 7 fr.
Semestre... 28 id.	Semestre... 28 id.
Un año..... 54 id.	Un año..... 24 id.
ULTERIOR	
Semestre 3,º pesos.—Un año, 7 pesos.	
CONTINENTAL AMERICANO.	
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7,50.	

COLABORADORES:	LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:
D. Fermín Caballero,	R. Ministerio.
Juan Chavarrí,	Universidad Central.
Vicente Añover,	José H. de Llano.
N. Morel y Pradergast,	José Jaso.
Santiago de Olózaga,	José Monasterio.
Gabriél de la Puerta	José M. Saenz.
Lázaro Barón,	Luis M. Utor.
Alfredo Adolfo Camáa,	Maria Llinares.
Emilio Castellar,	Francisco de P. Rojas.
Tomás Santoro,	Ramón Llorente.
Federico Bouquimeda,	Manuel M. J. de Caldo.
Antonio Casares,	José María Fernández Gutiérrez.
Gerdímo Duran,	Leopoldo Peguerinos.
Eugenio Alau,	José Casado de Alba.
	Antonio Blasco Fernández.

Universidad de Granada.
Id. de Barcelona.
Id. de Salamanca.
Escuela de Minas.
Id. de Comercio.
Id. de.
Id. Normal Crítico.
Id. Industrial de Barcelona.
Id. Veterinaria de Madrid.
Instituto del Noviciado.
Id. de San Isidro.
Escuela de Arquitectura.
Id. de Pintura y Escultura.
Dir. de la R. P. de la Habana.

Se suscribe en la Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.
y por correo al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN CUBA.

el dícese autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao
Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago sera adelantado en libras esterlinas
de fácil cobro á un solto de francos
con certificación.

Los anuncios y comunicados, á precios convenionales,
deben ir acompañados del sollo á co-
llas correspondientes para certificarlo.

Las copias que adjuan contestación,
deben ir acompañadas del sollo á co-
llas correspondientes para certificarlo.

DIRECTOR Y PROPRIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGÁNICA.

LA ENSEÑANZA POPULAR.

Pasaron aquellos tiempos de las primitivas sociedades en los que se tildaba de malhechores a los que se ocupaban de la Instrucción pública; han ejercido ya su influjo las doctrinas cristianas y la civilización reclama, con tanto afán como incesante solicitud, instrucción para la clase popular, medrosa aquella de que la ignorancia perversa el fruto de tantos siglos, y haga estériles al fin los resultados de los esfuerzos soberanos del hombre, al hacerse camino a través de los mil obstáculos que en su paso le presentara la naturaleza virgen y las indómitas e imperfectas sociedades.

En la historia de la Instrucción pública advirtese una marcada tendencia redentora de los pueblos. Y así entre sus diferentes épocas figura en la actualidad la educación popular.

Primeramente, los resultados de la Instrucción como privilegio de unos pocos, se encerraban en familias determinadas, y éstas en la superioridad de su inteligencia cifraron su poderío, lo cual marca el carácter que determina la primera época. Extendióse más tarde la Instrucción, pero únicamente a las clases acomodadas, y ya el Estado se encargó de esta atención, abandonando la clase popular, que no obstante, en la caridad de los particulares y del clero encontró apoyo y protección, determinándose la segunda época de la Instrucción pública. Por fin la tercera se manifiesta clara y definida; en ella la enseñanza popular es una verdadera exigencia del progreso, sin la cual no puede subsistir, sino por el contrario, convertirse en arma terrible contra el progreso y el adelanto verdaderos.

Adviétese, pues, una tendencia universal a proteger, a fomentar, a extender la enseñanza popular, porque está reconocido que hace falta que penetre en todas las capas sociales, a la manera que el sol esparsa con maravillosa prodigalidad sus torrentes de oro, que llevan la vida a todas partes y que da a la naturaleza los encantadores tonos y los brillantes colores, que ostenta de mil modos en las riquezas inagotables que encierra en sus infinitas manifestaciones.

Vemos en este género de ideas a los estados del Norte de América que consumen sumas fabulosas para atender a la enseñanza del pueblo, la que fomentan preferentemente, dejando algún tanto bajo la protección particular la enseñanza superior, más bien destinada a las clases acomodadas. De este modo se paga la instrucción a quien no puede pagársela, y se cuida menos de la que costearse pueden los que poseen bienes de fortuna.

Las evoluciones políticas, por las que los pueblos han dado pábulo a las pasiones que han levantado los huracanes demoledores de república-

cas, de imperios y de monarquías; las luchas que las predicaciones incesantes de amigos y enemigos de los pueblos suscitaron, han producido en la política un estado que nos absteneamos de calificar, pues que unos le han de considerar adverso a la felicidad humana, y por el contrario otros, augurio de la próxima realización de ardientes deseos y de filantrópicas intenciones; mas de todos modos, el hecho es que la autoridad se ejerce cada día por mayor número de individuos, y de éstos, muchos pertenecen a las clases populares: que la democracia ha ganado terreno en la vida social de las naciones, y que ya sea para responder a los nuevos destinos que pretende regir, ya sea para que los abandone desengañada, sin instrucción, sin que el saber domine las acciones humanas, y sin que presida a todos los actos sociales, la prudencia y la sabiduría, asentadas sobre la razón, la moral y los fundamentos de rectitud y conciencia, es peligroso colocar la fuerza en el mayor número que, servidores de la ignorancia, llevarían la sociedad por la pendiente de los más tenebrosos abismos.

Cuantas objeciones se han hecho contra la instrucción, y que aún salen a luz vergonzantemente, se destruyen, no sólo con la doctrina cristiana, sino con los mismos principios políticos, aplicables al momento histórico de la actual generación.

La enseñanza popular es una verdadera necesidad del actual estado de las naciones; y querer presentarle obstáculos es provocar un retroceso inevitable; fomentarla, extenderla, cuidarla para que dé frutos pronto y abundantes, es el deber de los Gobiernos, ejercitando su incontestable derecho de velar porque no tome el génio del mal el modesto traje del Maestro, para pervertir las masas, y vigilando porque esa instrucción sea sólida, sea sana, y esté acomodada a los destinos futuros que se vislumbran en los horizontes de las naciones.

Mas no por esto creemos que todos los que saben están exentos de enseñar, y que únicamente debe ser atención del Estado la enseñanza popular; cuantos gozan de los derechos de ciudadano, deben contribuir más o menos directamente a la obra regeneradora. Hay además una máxima cristiana que no puede ser desechada por nadie, que a todos obliga; y constituye una obra de caridad: enseñar al que no sabe.

Emilio Ruiz de Salazar.

LO QUE HEMOS HECHO POR LA ASOCIACION.

No por bajar alarde de los esfuerzos, que desde el principio de esta publicación, incesantemente hemos hecho, para que el Profesorado de primera enseñanza se uniera con los estrechos vínculos de la asociación, medio el más seguro de mejorar el precario estado en que tanto está padeciendo, sino con objeto de hacer una ligera reseña de nuestros trabajos en pro de la idea, vamos a hacer un ligero resumen de lo que en este terreno hemos llevado a cabo sin perdonar medio ni dispendio alguno.

La insistencia en nuestros consejos, el incansable abogar en pro de la Asociación han ido dando sus resultados y a este mismo fin la prensa del ramo ha dirigido sus tareas y prestado su cooperación.

Ya se ven en parte satisfechos nuestros deseos, pues que está reconocido por el Profesorado las ventajas de asociarse debidamente, y que ya no son muchos los Maestros que no forman parte de alguna Asociación, ó del modo que les ha sido posible han manifestado sus deseos en este sentido.

Tenemos gran satisfacción en confesar que hemos sido suficientemente recompensados con las numerosísimas felicitaciones, que con el mayor aprecio conservamos, ya de muchos Profesores en particular, ya de las Asociaciones en conjunto. Ellas hubieran bastado a duros aliento para continuar nuestros propósitos, si nuestras iras sólo se dirigieran a conseguir laureas: pero para nosotros es bastante la satisfacción de cumplir con el deber que con gusto nos impusimos, al emprender la grata al par que difícil tarea de defender con independencia y energía a la digna y benemérita clase del Profesorado.

Durante los años que cuenta de existencia este periódico, muchos han sido los artículos que hemos publicados encaminados únicamente a recomendar la Asociación, otro, en que incidentalmente tratábamos de ella con el mismo objeto, y muchísimos sueltos alusivos al propio asunto, tanto que casi podemos asegurar, que, examinada la colección de este periódico, muy pocas serán los números, en que no se trate de la Asociación; pues aunque parecerámos pesados, veímos en ella un asunto importantísimo, y procurábamos vencer, con la energía que nos es propia, la apatía que al principio se notaba entre los individuos del Magisterio, sin duda porque se consideraban desposeídos de toda protección, al ver la indiferencia que por la primera enseñanza demostraban los gobiernos que se han ido sucediendo desde la revolución del 30.

En el primer proyecto que publicamos en 7 de Diciembre del citado año, hicimos referencia a la asociación como una de las cuestiones, de que con más frecuencia habíamos de ocuparnos en lo sucesivo, y presentándole como el medio de reconquistar el Profesorado su puesto de honor. Desde esa época, es decir, desde que nos encargamos de la Magisterio Español, prescindiendo de que antes ya se consignaban los mismos propósitos, hemos insertado muchos artículos, ya debidos a esta Redacción, ya a apreciables suscriptores que gustoso cooperaron a nuestro intento; pero citaremos únicamente los que consideramos más principales, y son los siguientes: Asociación del Magisterio.—15 de Diciembre de 1868. Otra... disposición.—Los Catedráticos excedentes declarados cesantes.—Machacar en hierro frío.—Unión y disciplina.—Origen de los males.—Dos sacerdotes hermanos.—Hasta el último.—Tarde y mal.—La paciencia tiene sus límites.—Vaya un modo de progresar.—Para alivio de maestros.—Profesores, á defenderse.—Abusos.—Único remedio.—Nuestra circular y nuestra exposición.—Hasta cuándo!—Carta al Exmo. Sr. Ministro de Fomento.—Asociación de Maestros.—Asociación.—A la una, á las dos y á las...—Cada vez peor.—Asociación general.—Las elecciones.—Más ánimo.—La Asociación del Profesorado.

En todo tiempo, y lo decimos con orgullo, ha respondido á nuestras excitaciones el Magisterio de primera enseñanza, convencido sin duda de que el único objeto en que fijábamos la vista era su bienestar y conveniencia. Pero cuando más nos ha honrado con su confianza y cuando dió más impulso al espíritu de Asociación, fué en los últimos meses del año 1871, en que, al ver que le amenazaba un descuento sobre sus exigencias, nos dirigimos á todos los profesores pidiéndoles su adhesión á la exposición que presentamos á las Cortes, imponiendo de este alto cuerpo la exención del referido descuento y al mismo tiempo les hicimos ver que la mayor parte de los males que aquejaban al Profesorado de primera enseñanza, tenían origen en la desunión que entre sus individuos reinaba, y por consiguiente, que el único remedio de conjurar aquellos sería la fraternidad, el compañerismo, ideas que lleva envueltas la asociación.

Pasaremos en silencio, puesto que no pertenece á este lugar, la relación de las firmas, que, en apoyo de nuestra exposición, nos reunieron algunas Juntas provinciales de primera enseñanza, bastantes Institutos, muchas Escuelas Normales, y un gran número de Maestros de Escuelas públicas, y no nos detendremos en demostrar detalladamente lo que asegurado tenemos al Profesorado de primera enseñanza, y que no habrá nadie que pueda negar; es decir, que la exposición que elevamos, tan respetablemente autorizada es de un modo sumamente notable en la resolución tomada por las Cortes, concediendo la exención del descuento á los Maestros de instrucción primaria, pues el Sr. Roudier, autor del artículo adicional cuando nuestro Director le habló en el Congreso en los días en que este asunto estaba próximo á resolverse, imponiendo su favor á influencia en pro de nuestra petición, se interesó aún más vivamente en cuanto tuvo conocimiento del detalle de dicho documento, y tomó á su cargo redactar la citada exposición, que como ya tenemos dicho estaba archivada por pertenecer a pasadas legislaturas; así fue el caso, y acompañó á nuestro Director de oficina en oficio hasta que pudo ser habida, y de la cual tomó una copia para en su caso utilizarla. Y no dudamos más sobre esto, puesto que el Profesorado, conoce á sus defensores, y no ha menester de que rachismos, siquiera que se presentan.

De todas maneras, lo que no puedo negar es que esta primera manifestación formal de asociación ha dado sus resultados, y que debe servir el buen éxito conseguido para que sin que creanmos haya sido la única causa, pues ya tenemos reconocidas las demás que pudieran haber existido. El Profesorado se reunió y trajo de constituir definitivamente la asociación nacional; pero sobre bases sólidas y muy prudamente puestas en práctica los medios más convenientes.

Figemos ahora nuestra atención solamente en el número de asociaciones, que, como resultado de nuestros consejos, empezaron a constituirse, según nos lo manifestaron en fechas del referido año de 1871, por más que sabemos que ya muchos profesores, pertenecientes a las mismas asociaciones, anhelaban reunirse en fraternal consorcio, no habiéndolo podido realizar hasta entonces por la indiferencia de algunos compañeros y también por la escasez de recursos.

No citaremos detalladamente las asociaciones a que nos referimos en gracia de la brevedad, y únicamente presentamos el siguiente resumen:

En la provincia de Albacete una; en la de Alicante dos; en la de Almería tres; en la de Ayllón una; en la de Baleares una; en la de Badajoz dos; en la de Burgos nueve; en la de Cáceres cuatro; en la de Cádiz dos; en la de Ciudad Real una; en la de Córdoba dos; en la de Coruña cuatro; en la de Granada dos; en la de Guadalajara dos; en la de Huesca cinco; en la de Jaén cuatro; en la de Logroño una; en la de León tres; en la de Málaga dos; en la de Murcia una; en la de Orense cinco; en la de Palencia una; en la de Oviedo cuatro; en la de Pontevedra dos; en la de Salamanca cinco; en la de Santander tres; en la de Segovia tres; en la de Sevilla una; en la de Soria una; en la de Teruel una; en la de Valladolid una; en la de Vizcaya una; en la de Zamora seis, y en la de Zaragoza dos.

Posteriormente se han fundado algunas asociaciones más, para lo que hemos empleado todos los medios que nos han sido posibles, recurriendo hasta el consejo por medio de muchas cartas particulares, y que nos han honrado aquellas con su confianza y hecho cargo de nuestras observaciones, dirigidas siempre con las miras de mejorar la suerte y porvenir del Profesorado.

No han faltado quienes nos estimularan a dar un paso más instituyendo la Junta Central Interina, pero lo creemos peligroso para la mejor suerte del pensamiento por el que tanto hemos trabajado, y no podíamos sacrificar quizás su suerte por cuestiones puramente de amor propio en último resultado. Esto explica nuestra actitud en la actualidad.

Además, algunas asociaciones han nombrado a nuestro Director su Presidente honorario, y al Magisterio Español su órgano oficial, por cuya señalada distinción les vistremos constantemente agradecidos.

Está en grandes rasgos la historia de la parte activa que en la idea de la asociación y en la formación de algunas hemos tomado.

Si a alguno le pareciese poco notable, no lo negaremos, que han sido mayores que las obras nuestras deseas; pero hemos hecho cuanto hasta ahora nos ha sido posible y dentro de las condiciones que juzgamos indispensables para constituir la asociación debidamente con resultados seguros y asentándola sobre sólidas bases, en cuyo propósito estamos dispuestos a sostenernos.

No es nuestro intento suscitar rivalidades, nuestro deseo es el bien de la clase por la que tanto venimos trabajando, y da que llegue un día en que pueda plantearse con sus numerosas ventajas la Asociación nacional.

LA REDACCIÓN.

NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN FÍSICA.

Dos graves errores vienen desde muy antiguo en nuestra patria sobre la educación de la niñez, el uno se ha apoderado de la clase agrícola, artesana o industrial, ó sea la que se dedica a los trabajos mecánicos; el otro tiene su principal asiento en los hombres que se ocupan de los trabajos liberales.

Los primeros creen que la educación de la niñez debe ser eminentemente física, mientras que los segundos en general tienen sobre todo su vista en la educación intelectual.

Si ambas opiniones modifíquen se refundieren en una sola, sin olvidar la educación moral, tendríamos la base de una buena educación.

Como el hombre está formado de dos partes principales una material, el alma y otra material, el cuerpo, es preciso que ambos trabajen de conjunto para que haya equilibrio en el ser humano, pues de lo contrario procurar que una se desarrolle mientras la otra, digamos así, se atrofie es hacer del hombre un ser incompleto en el sentido de que no puede responder por sí a todas sus necesidades.

Por eso, aun cuando debemos dar la supremacía a la parte principal de nuestro ser, no debemos olvidar el desarrollo físico, porque sin el nuestro espíritu no podría ejercer su acción y sería como una idea imperfectamente representada.

Y como los cambios más notables de las relaciones que median entre el espíritu y el organismo se obran en las plazas edades para constituir después las inteligencias sublimes ó mediocres, los sentimientos nobles ó bajos y las complejiones fuertes ó débiles, de aquí la necesidad de dirigir el espíritu y la materia del hombre en su niñez y juventud, a fin de que en su virilidad, ó cuando ha adquirido su completo desarrollo, se hallen adornadas con excelentes cualidades morales, intelectuales y físicas.

Aunque no creemos que la educación intelectual ha adquirido el grado de perfeccionamiento que sería de desechar, nos compraremos ahora solamente de la necesidad de establecer en las escuelas de instrucción primaria la educación física, puesto que la edad de los alumnos que a ellas concurren es la más susceptible de introducir cambios en su organismo.

Cuando el niño no necesita de los solícitos cuidados de la maternidad y adquiriendo una independencia, siente la necesidad de respirar otra atmósfera que la del maternal cariño, para que se vaya formando su carácter de hombre, es preciso, por ciertos medios, aconsejar la higiene, robustecer su organismo, para que más tarde pueda su razon vigorizarse.

Como los órganos del niño no han adquirido su completo desarrollo y tienen que modificarse en su volumen y aun en su forma, la nutrición en ellos es más que liva, y debemos favorecerla por todos los medios que la ciencia nos aconseja. Por esto, una de las buenas condiciones de la educación física es el ejercicio activo del cuerpo, que con una prudencia direccional infuye saludablemente en el desarrollo orgánico del niño, por lo cual la sabia naturaleza le dota de la necesaria movilidad y de el carácter alegre y juguetón que le es peculiar. Los movimientos del cuerpo favorecen la actividad nutritiva, haciendo más rápida la circulación, contribuyen a la respiración llamada muscular y garantizan la cantidad de fluido nervioso, que durante la inercia se produce.

Mas no se crea que esa agilidad de que la niñez está dotada, supone una ventaja a la educación física, pues si no está convencionalmente ejercida, nunca podrá alcanzar la lozana y fuerza, que deben ser propias.

La mayor parte de los niños se dejan abandonados a la naturaleza en cuanto a su desarrollo físico, y obrando por sus jueglos con la indiscrección que los caracteriza, exponen-

dose a veces a los mayores peligros, sin que un prudente consejo los guile, trate de corregir los vicios orgánicos ó de evitar la adquisición de ellos en esa edad, en que más fácilmente se remedian (cuantos niños de los podrían volverse fuertes y vigorosos con la observación de los preceptos higiénicos).

Siendo necesaria la educación física para todas las clases de la sociedad y obviando al Estado volar constantemente por la conservación de sus miembros, está obligado a establecer aquella en las escuelas de instrucción primaria, para que todos traten en su beneficio influencia.

Comprendemos que todo lo que necesita una buena educación física, no podría tener aplicación en las escuelas, puesto que los niños solo están en ellas pocas horas, pero al menos podrían observarse algunas reglas higiénicas, sobre todo las que no refieren a la situación, construcción, caprichos y ventilación de los locales de escuelas; al establecimiento de gabinetes higiénicos y a la plantación de jardines contiguos a las escuelas, para que puedan recorrerlos los niños.

Según la actual legislación de instrucción pública, se obliga al niño a permanecer en la escuela seis horas diarias, excepto por ese tiempo, para que haya silencio y orden, un quietismo que no puedo soportar.

Este es un defecto de la educación que el Estado debería remediar, procurando que el tiempo se distribuya bien, empleándolo, ya en ilustrar la inteligencia y formar el corazón, ya en robustecer el cuerpo, y estos ejercicios alternados y breves producirían más provecho, pues cuando el alma estuviese fatigada, entraría el cuerpo en actividad, hallándose la una y el otro más dispuestos a sufrir cansancio.

Muchas modificaciones serían necesarias para llevar a cabo tan útil reforma; pero una vez demostrada su urgente necesidad, no debe perdonarse medio para que llegue un tiempo en que quede planteada.

No descenderemos a más detalles, porque la finalidad de este trabajo no nos permite extendernos más, solo hemos dado algunas ideas generales sobre la necesidad de la educación física que no debe混在 con tanta indiferencia, puesto que es un asunto tan importante, y del que depende la fuerza ó debilidad física de una nación.

Procurar el Estado dar a los niños una educación conveniente, para que después sean ciudadanos no solo honrados e intelligentes, sino también fuertes y vigorosos.

LADILLO VECINO Y VILLAR.

MARTIROLOGIO.

Tochaban hoy hablar del estado en que por fin de año han quedado los Maestros de instrucción primaria, esos pacientes discípulos del Salvador, que llevan de abnegación, de virtud y de amor a sus semillantes, dedican su afanosa vida a la grande obra de la regeneración del mundo y de la verdadera libertad; esos constantes domadores de la ignorancia que es la fuente de donde emanan los vicios, primero, después los crímenes; esos propagadores de la ciencia y la virtud que merecen el respeto y amor de sus semillantes, y que apenas al recibir en pago de su grandioso trabajo otra cosa que la ingratitud por parte de los que reciben el beneficio, y el más cruel abandono por la del Gobierno. Ocupado éste de la política fulminante, cierra los ojos a todo lo que no sea relativo a sus miserias egoistas y puramente personales. De aquí el que, debiendo ser el padre de la nación, y velar por sus verdaderos intereses, la deja huérfana y desatiendiendo a los que en atención devoran los tristes efectos de ese abandono, y siguen construyendo el gran edificio de la civilización.

Tochaban exponer el cuadro que en fin de año presenta un mártir y asfixiada clase, aunque no fuera más que para que nuestra pintura sirviera de recordamiento a sus sacrificadores. Una por causas que comprendrán nuestros lectores, nuestro amor patrio nos aconseja al que lo diframos para el siguiente número.

DEBE PENSARSE.

Nuestro colega *El Clamor del Magisterio*, en su artículo de fondo de 12 del pasado, expone un gran cúmulo de razones para probar que no son necesarias nuevas escuelas elementales en Barcelona, y que de crear立tivamente las actuales que según la ley de instrucción pública deben aumentarse para que aquél a población tenga el completo, el Ayuntamiento garantizará en instrucción muchísimo más de lo que debiera, y tendrá que suplir otros gastos necesarios para dicho objeto, en cuyo caso la enseñanza de Barcelona perdería incomparablemente más de lo que ganaría con la creación de aquellas escuelas.

El Ayuntamiento de Barcelona, según nuestro colega, sostiene, sin estar obligado a ello, multitud de escuelas mixtas, ó sea de párvulos, cada una de las cuales consta por lo menos tanto como una escuela elemental. Cada noche en la plaza municipal de corrección, donde se educan unos 200 alumnos, la escuela de ciegos y sordos-mudos, y otros establecimientos. Por último, sin estar tampoco obligado a ello, hace muchos años que estableció la clase de maestros auxiliares ó ayudantes de las escuelas, y ha venido aumentando gradualmente este personal a proporción que las necesidades lo han requerido, en términos que no bajaran de 40 los ayudantes de uno y otro sexo que actualmente sostienen.

Nosotros queremos tanto clamar en pro de la enseñanza, y tanto deseamos al que se multiplican los establecimientos de aquella clase, creemos también que por abarcar mucho se aparta más.

La provincia de Gipúzcoa ha perdido desde hace tres años la buena costumbre que tenía de pagar el sobrevelado a los Maestros, siendo éste el único aliciente que tenían. Por qué ese injusto abandono?

En carta de Huelva nos dicen que es muy grande el interés que por la opresión demuestra la Junta provincial y la Diputación.

Lo mismo nos dicen de Barbastro (Huesca), elogiando por igual motivo al alcalde D. Francisco Miralles, el cual tiene cubiertas todas las atenciones hasta fin de año, y de Mañar y Villarreal (Zaragoza) cuyos alcaldes pagan con toda puntualidad a los Maestros.

Celebramos que las autoridades y corporaciones citadas se muestran tan celosas por la instrucción pública, y nos congratulamos en hacerlo público para su satisfacción y para que sirvan de modelo a las que por incuria lo necesitan.

En nuestro número de 25 del pasado anunciamos, sin comentario alguno, el sublime acto de desprendimiento de don Luis María Toscano, sacerdote del Reino, que puso a disposición del ayuntamiento de Trigueros (Huelva), su pueblo natal, la cantidad de 7.000 duros para que edificara un local en que hubiese dos escuelas, una de niños y otra de niñas, local de que carecía el pueblo y por lo cual tenía que arrendar uno que le costaba de diez a doce mil reales anuales.

No quisimos comentarlo a este hecho porque ignorábamos

que hubiese fallecido el donante y porque creímos que rasgos de esa naturaleza llevan en su sola enunciación mayor elogio que el que pudieramos tributarlo. Hoy que sabemos la sensible muerte del Sr. Toscano, sólo podemos decir que acompañamos a su familia en su justo dolor, y que el lo que no es dudoso, recibe cada qual en el otro mundo el pago de sus buenas ó malas obras, el Sr. Toscano lo habrá recibido por el inapelable beneficio que ha hecho a sus compatriotas.

La Asociación de Profesores de primera enseñanza del partido de Alcalá ha pasado a nuestro Director una comunicación manifestando haber acordado un voto de gracia a los votantes diputados que votaron en pro del artículo adicional al presupuesto de ingresos, por el cual se exime a los Maestros de instrucción primaria del 12 por 100.

Dicha comunicación termina así:

«Y comprendiendo que V. ha condonado muy mucho con su actividad y esfuerzo, se le incluye en nuestra singular estimación.»

Asimismo recibimos multitud de cartas de Asociaciones y de Maestros en igual sentido, a las que no podemos contestar. En su tiempo no complacerá a ninguno de los muchos que desean la inserción de aquellas.

SECCIÓN DOCTRINAL

EL IDIOMA ESPAÑOL.

Cuéntase que un extranjero vino a España con objeto de aprender nuestro idioma, y que después de algún tiempo escribió a un amigo suyo lo siguiente:

«Cuando llegué a este país, yo no comprendía nada de lo que me hablaban; hoy ya es otra cosa; hoy nadie me comprende lo que hablo; tanto he progresado.»

Y el caso es que muy bien pudiera esto ocurrir aun hablando en correcto castellano. Porque tal es su riqueza, que quedamos mucho haya quien sepa todas sus palabras, y estamos seguros de que a la inmensa mayoría de los españoles no les puede hablar en buen español, sin que lo comprendan más que si fuese en chino. ¿Lo dudas, caro lector? Pues no os ofendas por cosa tan boba; vamos a hacer la prueba, y vosotros mismos fallaréis. Y para que no tengáis excusa ni protesto, vamos a claudicar no solamente las voces anticuadas y las técnicas, sino también las germánicas y provinciales. Es decir, que sólo vamos a emplear el lenguaje común español.

Era el sábado. En un cuadrivio y en contiene un fuerte grafito con un delfín. Era una hilera, lo decía, salaz, sin orubecencias, sarga, galinera y guarnidora; ya no me embauanas, y te voy a despedir.

De choz dio él un golpe con su poncelet y dijo:

—Eres un gamarrón, extra, drope, fargallón, garlidor, ganso, que andas barzonando, galafre, amigo de la bayona; y eres además donfloro y chumurillo; no tardarás en ser gallos, pero no dorágo a causa de tu argüello, pues ya casi eres galactofágico y pareces un bausan. Táboho, con esos alaudares y con unos columbares que...

—No me atañques, combela dicitísima; dame tu alada; no soy chato ni porroque. Ven, y aunque estoy argullado, me darás un patagorrillo. Después otearémos y...

En esto llegaron de la bodega dos pastores que aunque estaban estirando la gorja, se acercaron y emborrullaron saltando gonzafones. Habían pasado el día tan estúpidos como sus chicharras, que lo pasaron acurrucados. Había undosetas y artufas. Una de estas devoró en una borga mientras los pastores comían conciencia. Hallaron unas bázcas, y engullieron uno con otro, las cogieron. Encuentran en ellas una gorrina preñada, un pavo real y otro rosmerino con carne desgraziada y aserrada. Cuando más acuña ponían y mejor engrujando iba todo, no desbarjó, porque el uno los vió por una buhardilla.

No disceptó más, les dijo ella, que mi perro amiga, chicharras. Elos entonces le hicieron el buz, y friéndose uno con otro se marcharon.

¿Qué tal, lectores? ¡Qué convenido de que se pueda hablar en español sin que lo entiendan los españoles! Pues ahora os pondrémos algo más en términos inteligibles.

Era carnaval. En un sitio en que concurren cuatro caminos y a la hora de la noche en que todo está en silencio, un hombre poderoso hablaba con su concubina. Era una corona, lo decía, lucía, sin rubor, superatélico hechicera, gorda, amiga de golosinas; ya no me embauas y te voy a desgarrar el pelo.

De repente, dió ella un golpe con el tacón de su bota y dijo:

—Eres un hombre alto y desvalido, bacano, despreciable, astropelado, charlatán, bruto, que andas vagabundo, gótico, amigo de la taberna y eres además futilero e iniciador de otros a que jueguen, y mal jugador; no tardarás en ser polopoton que te darás a la brisa, y a pedir limosna; pero no vivirás de regalos a causa de tu mala salud, piés ya casi te mantienes de leche y pareces un figurón lleno de paja. Con esa barba roja, esos mechones de pelo caídos y con unos dientes que...

—No me aturda, queridísima concubina, dame tu pordon; no soy alto, ni me enfadó fácilmente. Ven, y aunque estoy enfermo, me darás un guisado de marmita de cerdo. Despues registraremos y...

En esto llegaron de lo más alto de la guesta dos pastores que, aunque solían estar alegras, se agarraron en riña con gran alboroto saltando granadas disparadas. Hallaron pasando el dia tan molestar por el sol copio agua ribujos de cortezas ácidas, mijos, que lo pasaron agrupados para hacerse sombra una a otro. Había cordelera de dos años y ovejas a la que se los murió la cría, una de aquellas se resbaló en un paupelito de agua caliente mientras los pastores comían racimos de uvas de los que quedaron después de la vendimia. Hallaron unas alforjas de cuero, y excitados uno con otro, las cogieron. Encuentran en ellas una gorrina de color verde entre oscuro y claro, un pavo real entre negro y leonado, y otro rojoclaro, non carne, desmenuzada y roquemada. Cuando más diligentes ponían y mejor dirigido iba todo, se desmoronó, porque el uno les vio por un agujero.

No disputó más, les dijo ella, que mi perro seña atrás las orejas como para morder, pobretón que solo os mantenéis de horas. Elos entonces le demostraron su respeto; y retrocediendo uno contra otro se marcharon.

Ved, pues, si es posible que un extranjero venga a aprender el idioma castellano, que él no entienda a nadie al llegar a nuestro país, y que después nadie le entienda a él, ala hablando nuestra lengua. ¿Qué tal será al que no la lleva aprendida? ¡Bueno! —y así se dice que se aprende mejor.

FERNANDO G. DE SALAS.

—que col supral roq. amarillo am

EL RACONTAMIENTO DE ALEJANDRO:

ALJANIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

Conservan entre los manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional algunas cuantas *aljaniás* (1), en número escaso sin duda alguna para el que pudiera haberse conservado, mas por desgracia muchas han perecido ya en manos de indóctos e ignorantes, ya en los braseros del Tribunal de la Fá, por creer también indóctos e ignorantes inquisidores, que contienen errores musulmánicos, ó sortilegios, condenados al fuego, sin verlos ellos más que el rey de Marruecos, ni entenderlos más que el Dean de Ciudad Rodrigo, como hizo años antes Fray Diego Barrientos con la librería de D. Enrique de Villena, si hemos de dar fe a lo que dice el Bachiller Fernan Gómez de Olidares, ó a inventos de las cartas que con su nombre corren en el *Centro epistolar*. Mas no se da extrañar que pierdean tanta joya, cuando sabido es que a un dictamen del Consejo de Castilla debemos la conservación de los manuscritos árabes de la Biblioteca Escorialense, condenados al fuego por los inquisidores, por razones parecidas a las que se dice tuvo Omar para la quemada de la Biblioteca Alejandrina.

De estas *aljaniás*, una de ellas ha sido dada a luz por nuestro querido maestro D. Pascual Gayangos, en unos *Principios elementales de la escritura árabe*, para que sirviera de modelo de lectura a los principiantes, siendoles más fácil leer lo que, aunque en letras árabes está en castellano, que una obra escrita en idioma árabe, pensamiento que, como prácticamente hace años venimos observando en la catedra de dicho idioma, facilita muchísimo a los alumnos el soltarlo en la lectura.

Contiene dicha *aljania* una historia, ó por mejor decir, algunos episodios de la vida de Alejandro Magno, pero desfigurados de una manera tal, que ni el hijo ni Filipo, ni resultaría, en su conocimiento.

Después de la fórmula plácida, inicial de todo escrito árabe, encuéntrase el título así redactado: *Rito es arracantamiento de Halcander, y dà principio la narración, diciéndolemos que Alejandro, a quien dà el calificativo de Dulcarnay (2) (de los dos cuernos) era hijo de los Reyes cristianos, muy plácido y amante de Allah; n-a cuenta, que a la muerte de su padre fué Rey de los cristianos Aristóteles, hasta que, inservido Alejandro en la ciencia, renunció aquél en favor de la corona. Detrás luego en poemas nadas históricas y fabulosas sobre la fundación de Alejandría, y después cuenta cómo Alejandro fué elevado por los ángeles por el ángel Zayafyl, quien le encuontró de parte de Allah la conquista del mundo.*

Deja después el estilo narrativo para tomar el dialogado, pareciendo una conversación entre Mahoma y sus discípulos acerca de la vida del Rey de Macedonia, y encuéntrese que el noticiero de tal género que demuestran grandísimas candidez y falta de instrucción en el morisco autor de la *aljania*. Pone por ejemplo de las jorundas de Alejandro, el que amanece en el *riya de Misir* (Egipto) y anochecen en el *Andalus* (España) andando él y sus ejércitos por encima de las aguas del mar, y a pesar de ser tales sus jorundas, imposibles aun en este siglo de los ferro-carriles, asegura que día vueltas a la tierra, según unos en doce, y según otros en diez y seis años.

Es notable también este pasaje que explica por qué son tantos los cristianos: *Y el (Alejandro) es hijo (3) de Lyses y su madre Haligayde y suijo (su padre) de Lyses,ijo de Tariq,ijo de Riyas,ijo de Tryas, (4)ijo de Thethuhkheyw,ijo de Jayrywun (5)ijo de Malus,ijo de Naseq,ijo de Malus,ijo de Alresta,ijo de Haderiy,ijo de Jaywal,ijo de Rum, Y es aquél que natió del los quiristianos, y era este Rum que sud de larga vida y era rey que casó con muchas mujeres, hasta que nasióronse a él cuarenta hijos masculos, y por aquello fueron muchos los quiristianos en sol saliente de la tierra.*

Fuera de las faltas que se advierten en la redacción, ya sean hijos del autor o del copista, da claras muestras el primero de ser no muy versado en la lengua castiza castellana, observándose algunas frases propias de la gente inculta de Aragón, de donde sin duda era el morisco autor, tales como *daquia que por hasta tanto que, y en notable también la influencia francesa que se nota en ciertas palabras como recontamiento por historia, asares (affaires) por negocios o cosas, demando por pregunta y otras, encontrándose también palabras en árabe más o menos puras como alissoes (etimones) asomosa (torre) al-malak (ángel, mensajero,) etc.*

Restan decir que, según la opinión del citado y célebre orientalista Sr. Gayangos, esta *aljania* no se remonta más allá del año 1530, por más que su lenguaje parecen acusar mayor antigüedad, pues el famoso *poema de Yusuf ó de José*, no es ni con mucho tan antiguo como su lenguaje parece indicar.

Luis RAMIREZ Y LA GUARDIA.

REVISTA EXTRANJERA.

«Il faut que, dans notre Afrique, il y ait des établissements pour tous les enfants du pays; il faut que tout le monde en France ait le suiviementement de l'instruction».

M. Jules Simon.

I.

La instrucción, base fundamental para el futuro progreso de los pueblos, no está claramente protegida del mismo modo, y como serie de deseos, en todos los países qu'informan lo que se conoce con el nombre de mundo civilizado. Basta, para convencernos de esta triste verdad, hechar una rápida ojeada sobre la instrucción de las naciones civilizadas, sobre los medios empleados para protegerla y propagarla, sobre las condiciones particulares de cada pueblo para recibirla con provecho y sobre el estado en que los preceptores de la infancia se encuentran, para comprender el peligro golpe de vista, que son hoy casi grandes y radicales reformas que llevan a todos los intelectuales, los prestadores vivistímos de la cultura, que originan y fortifican el bilingüismo de las naciones, que han tenido la feliz suerte de que sus gobernantes hayan dedicado algún tiempo a formar una buena legislación de instrucción pública.

Muchos se ha discutido sobre si la enseñanza obligatoria y gratuita podría ser un hecho, que tuviese en mayor o menor consonancia y conformidad con las leyes fundamentales de los diversos Estados europeos, y si su aplicación debiera o no ser inmediata; pero todos están conformes en la opinión de que es necesaria yencial dentro de todas las formas de gobierno que se conocen.

El ministro de Instrucción Pública francés, M. Jules Simon, ha dado recientemente seguridades de que la instrucción será en la República francesa gratuita y obligatoria, por más que se hagan propuestas distintas entre los Maestros de los departamentos.

Sin embargo, ha causado honda sensación entre los profesores de Instrucción primaria de Francia, el proyecto de ley que sobre la organización de la primera enseñanza tiene presentado a la Asamblea el ministro del ramo, lo cual ha originado

(1) Señala se una pluma de un oberto en conserva con escrituras árabes.
(2) Presentación de 1814, la misma fecha cuando se divulgaron estos textos.
(3) Jota fuerte.
(4) Jota fuerte.

que los Profesores de la mayoría de los cantones dirijan multitud de exposiciones a aquel alto cuerpo en demanda de que se tengan presentes, al discutirse el citado proyecto de ley, las observaciones que la práctica las ha hecho comprender como beneficiosas para el mejoramiento de sus posiciones sociales y por consiguiente de la instrucción de sus respectivos cantones o comunidades, como lógica y natural consecuencia,

Que la enseñanza que determinan los programas oficiales sea legalmente obligatoria; el aumento de materias que se cursan en las escuelas normales y la mayor extensión de las que en la actualidad se imparten; la administración de la instrucción primaria por los que a ella se dedican; el ser juzgados por tribunales compuestos de igual número de individuos del Consejo general y de otros que estén dedicados a la enseñanza pública, así como el que no se efectúe ningún cambio que tenga carácter disciplinario sin la aprobación de la anterior comisión; la formación de distintas clases en el profesorado de la primera enseñanza, teniendo presente la capacidad, méritos y servicios de cada uno; que el ministerio de mi gabinete sea mill quinientos francos; que puedan asistir sin cambio de residencia; el pago mensual de sus asignaciones y que tales reformas se hagan extensivas a las maestras, son las principales petición que el profesorado francés de instrucción primaria dirige a la Asamblea nacional, que a decir verdad, se ocupa con más interés de las cuestiones relativas a la instrucción pública que nuestros cuerpos colegializadores, como lo prueban, entre otros actos, el llevado a cabo por aquella Asamblea en la sesión del 10 de Diciembre último, aumentado en diez mil francos los actuales y seis mil destinados especialmente a la propagación de la enseñanza en la Argelia. Por el resto, que defendiendo Mr. Keller la proposición en que pedía el aumento antedicho y restituendo a la Alcaldía de la Alacria dijo: «Quitándonos la Alacria, nos han quitado un país lleno de fit y de instrucción, y yo restituirémos a un julio ya anhelado y muy extendido afirmaré, que la sé llamó a la instrucción y la instrucción a la sé. A esto, un diputado de la Izquierda contestó: Testigo la España. Lo que el diputado tocó y demostró, con esta frase que pronunció, es que desconocía por completo nuestro estado actual, nuestras costumbres y nuestros progresos en materia de instrucción. Sirviendo estas líneas de replicación.

La Asamblea francesa se ha ocupado recientemente en lo que concierne a la administración central de la instrucción pública, a las bibliotecas populares, inspección de las escuelas y de la situación de los encargados de la educación de la infancia.

RAMON LARROCA.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio. EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1873 EN VIENA.

Programa especial para el grupo 26, Sociedad A.

EL PABELLÓN DE LA INFANCIA.

La Exposición del año de 1873 en Viena no llamará sino imperfectamente su objeto de Exposición universal si no comprendiere en su conjunto la más bella parte de la vida, un resto del paraíso perdido, y podrán llamarse privilegio e internacional si se excluyese de su seno al más encantador y cariñoso de los seres, a la vida de los niños.

También el Director general de la Exposición universal, a propuesta del honorable miembro de la Comisión Dr. Julio Breschi, ha destacado del grupo 26, destinado a la educación, a la instrucción y cultura, un ramo especial donde será expuesto y reunido todo lo relativo al niño hasta su entrada en la escuela. De todo este la Exposición de 1873 de Viena no pretende introducir nada absolutamente nuevo, porque las anteriores Exposiciones presentaban todas algo de esta clase; pero aquí se encontraría de cerca y reunido en un cuadro de un perfecto conjunto todo lo que se refiere a la vida de los niños, ofreciendo de este modo a la vista deseosa de instrucción un aspecto general y comprendible del ramo más importante de la enseñanza, la de los cuidados que se deben prodigar en la tierna edad de los niños y de la ciencia de su educación, llamando la atención del visitador de esta Exposición por su atractivo particular que presenta el cuarto y los juegos de los niños.

Con este objeto se construirá para esta Exposición un edificio especial, el *pabellón de la infancia*, el que ofrecerá, particularmente a las señoras que visitan esta Exposición, muchos datos instructivos y comparativos de la manera como se efectúa la crianza y la educación de los niños, y su desarrollo en diferentes pueblos y entre las varías clases de la sociedad. Al entrar en el cuarto de los niños de este pabellón el visitador también experimentará una impresión agradable de satisfacción, de recuerdo y de distracción, trayendo a la memoria los más gratos recuerdos de su vida, al mismo tiempo que podrá obtener algunas valiosas consejos para la mejora del cuarto de los niños en su propia casa, los que habrá podido aprobar en su visita a la Exposición para sus hijos, y también para los de sus parientes o amigos.

Una sección de la Exposición comprenderá todos los objetos relativos a los cuidados, conservación y educación del niño, a su desarrollo físico y psíquico etc. e la primera vez hasta su ingreso en la escuela.

En primer lugar deben figurar el moblaje y distribución del cuarto de los niños en la casa paterna.

El dibujo y distribución del cuarto de los niños, cuna y cama para los niños; lechería; vestidos, vasos para beber, precauciones contra los polígonos, en particular para los caños en que la ausencia momentánea de los padres deja al niño sin su inmediata vigilancia; juegos y juguetes considerados como medios del desarrollo de los sentidos, con los colores, la música y también con lo que pueda favorecer el ejercicio de los miembros y como primer impulso para desarrollar la inteligencia; los primeros medios de instrucción, alfabetos, cuadros para calcular, máquinas escritas en las paredes del cuarto de los niños, instrumentos de música para los niños, canciones, cuadros y modelos que sirven para la primera instrucción tuttiva, libros de todas clases para niños.

Preservativos contra el ostracismo, la mala dirección del cuerpo, balbucencia y toda pronunciación defectuosa. Aparatos en modelos, figuritas, fotografías y dibujos para lavar y bañar los niños, todos diferentes de lavarlos y preservarlos en los vinajes.

Nutrimiento particular, alimentos y bebidas para los niños en la más tierna edad y en sus primeros años, sustancias auxiliares para sustituir la leche de la madre y de la nodriz, primeros remedios domésticos y drogas farmacéuticas, nectarias preparadas de modo que sean agradables al paladar del niño.

En segundo lugar esta Exposición pondrá de manifiesto los moldes, dibujos, fotografías y descripciones de edificios, museos y dispositivos de los establecimientos para los niños huérfanos para los que se educan durante algún tiempo, e enteramente fuera de la casa paterna.

Esta parte comprende las casas de niños expósitos, las de los huérfanos, los asilos para los niños de pueblos durante el trabajo de sus madres, los baños públicos, los jardines y salas

de asilo para los niños, las plazas y jueglos para recreo en el rincón de los niños.

Establishimientos muy útiles para los niños en sus primeros años:

Cajas de ahorro de los niños, asilos y fundaciones para educar los niños pobres.

Admitido el principio por el que cada nación puede disponer a su gusto el arreglo de su Exposición, facilita el concurso toda su importancia a lo que se refiere a esta parte de la Exposición; pero al lado de esta facultad concedida a cada país, y a fin de presentar un golpe de vista general, y de este modo garantizar una disposición uniforme, el pabellón especial estará dividido en un número de grandes alcobas con un espacio suficiente para figurar los cuartos de niños acomodados, teniendo cada uno en el moblaje y disposición su carácter propio de unidad. En consecuencia de estas disposiciones para el pabellón de los niños, que comprenden los objetos mencionados anteriormente, se darán anuncios para que la expedición pueda efectuar las que hayan sido determinadas las localidades, y que se establezca una comisión para cuidar que según la orden general conserve su carácter uniforme la Exposición de este país.

49. Prator strasse.

Vienna 15 de Enero de 1872.

El Presidente de la Comisión Imperial, Archiduque Rainer.

El director general, Baron de Schwarzenborn.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Los opositores a las cátedras de Historia de Zaragoza, vacantes en las Universidades de Granada y Sevilla, se presentarán en el día 7 de Enero próximo a las dos en punto de la tarde en el salón de grados de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad para comenzar los ejercicios de oposición.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector se anuncia para el nombramiento de los interesados.

Madrid 23 de Diciembre de 1872.—El Secretario general Pedro de Alcántara García.

Los opositores a las cátedras de Historia natural, vacantes en los Institutos de segunda enseñanza de Albacete y Ocaña, se presentarán en el día 8 de Enero próximo, a las dos en punto de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad para comenzar los ejercicios de oposición.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector se anuncia para el nombramiento de los interesados.

Madrid 23 de Diciembre de 1872.—El Secretario general Pedro de Alcántara García.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A LA CÁTEDRA DE TEORÍA DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y PRÁCTICA FORENSE, VACANTE EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Verificado el día 21 del actual el sorteo de las trineras para estas oposiciones, resultaron las siguientes:

1.º D. José Ramón Meléndez, D. Andrés Blas y D. Eduardo Soler y Pérez.

2.º D. Angel María Alvarez Cabeza de Vaca, D. Mariano Lasprilla y D. Antonio Ochilla y Font del Sol.

Y 3.º D. Manuel Torras Campos, D. Pablo Bull y Bayod, D. José Salvador y Gambo.

Lo que se anuncia para que los opositores concuren a la Universidad de Madrid el día 8 de Enero próximo, a las dos en la noche, en que deben comenzar los ejercicios.

En el caso de que no se presentara alguno de los aspirantes comprendidos en la primera trinera, esta se completaría con la segunda y tercera, si fueren necesarios, por el orden de sorteo.

Madrid 22 de Diciembre de 1872.—El Secretario, José Piernas.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proceder con arreglo a las disposiciones vigentes en las que se continúan las oposiciones Admisión de candidatos correspondientes, plazos y costas y establecimientos que se anuncian.

Provincia de Jaén.

Por oposición.—De niños.

Huerta, 500 pesos.

Almendral, 500 pesos.

La Mota, 500 pesos.

Por concurso.—De niños.

Arquillos, (elemental), 500 pesos.

La sollicitud hasta las doce del mediodía del 25 del mes.

(B. O. del 25 de Diciembre.)

Provincia de Pontevedra.

Por oposición.—De niños.

Ponferrada, (elemental), 500 pesos.

Ayuntamiento de la escuela práctica de la Normal de las Escuelas. 150 pesos.

Las solicitudes hasta el 21 del presente.

(B. O. del 21 de Diciembre.)

Provincia de Navarra.

Por oposición.—De niños.

Castejón, 100 pesos.

Las ej

